

Santiago del Estero, 12 de abril de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 028 /2017

Ref. Expediente MGE N° 04931/2017.-

Asunto: *DECLARA Desierto concurso, modalidad Interno, para cubrir cargo de Ayud. 1º, DE, Sistemas Prod. Cereales y Forrajes (Ing. Agr.).-*

VISTO:

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por el tramite aludido en el "Visto" se sustancia el **Concurso Interno** (solo podrán participar Docentes de la FAyA) de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (01) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva para Sistema Productivos de Cereales y Forrajes (Ingeniería Agronómica).

Que al referido concurso se inscribieron y presentaron dos (2) postulantes a saber: Ing. Agr. Diego Ceferino Avila e Ing. Agr. Soledad Barrio.

Que el Jurado integrado por los docentes: Dra. Graciela Leguizamón, Ing. Agr. José Manuel Salgado e Ing. Agr. Arnaldo E. Fumagalli, luego de analizar y valorar los Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición de los postulantes, emite su dictamen en el que recomiendan, por unanimidad, declarar DESIERTO el concurso.

Que ha intervenido favorablemente la Comisión ad-hoc del Cuerpo, que en Dictamen N° 2/17, sugiere la aprobación del Dictamen emitido por el Jurado actuante.

Que el dictamen de la Comisión ad-hoc fue considerado en Sesión Ordinaria de fecha **11 de abril de 2017**, en el cual se recomienda la aprobación del Acta de dictamen de Concurso emitida por el Jurado que declara desierto la provisión del cargo objeto de concurso, puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2017)**


RESUELVE


ARTÍCULO 1º: **DECLARAR DESIERTO** el **Concurso Interno**, de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (01) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva para Sistema Productivos de Cereales y Forrajes (Ingeniería Agronómica), por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

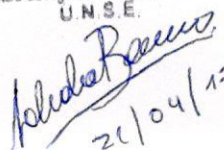
ARTICULO 2º: **COMUNICAR** y dar copia a los postulantes y al Director del Departamento de Ciencias Agrnómicas Aplicadas. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

LEG
Rescd2017/028-17


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomia y Agroindustrias
U.N.S.E.


Diego Ceferino Avila
21/04/2017


Soledad Barrio
21/04/17